



MENDOZA, 24 de julio de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 9356/24 caratulado: "*MORÓN, Tatiana S/Solicitud de acreditación de Equivalencias. Carreras Musicales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Tatiana MORÓN ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Canto Coral**", "**Práctica de la Enseñanza**" y "**Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales**" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música de la Facultad.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Tatiana MORÓN (Registro N° 24.383) en los espacios curriculares "**Canto Coral I**", "**Práctica de la enseñanza de la música para nivel inicial, EGB y polimodal**" y "**Seminario de investigación educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales correspondiente a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 319


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORBILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO